

551-2011-00022863-1	María del Mar Santiago Heredia	Málaga
551-2011-00022876-1	Isabel Jiménez Rodríguez	Málaga
551-2011-00022906-1	Verónica Martín Cortés	Alhaurín El Grande
551-2011-00022938-1	Rosa María Gutiérrez Egea	Málaga
551-2011-00023013-1	María Vanesa Santiago Pavón	Málaga
551-2011-00023018-1	María Dolores Márquez Olivares	Alhaurín de la Torre
551-2011-00028067-1	Antonia María Moya García	Málaga
551-2011-00023085-1	Rosario Quintana Duarte	Málaga
551-2011-00023109-1	Lucía Pilar Vera Amaya	Torremolinos
551-2011-00023112-1	Angel Díaz Díaz	Málaga
551-2011-00023128-1	Josefa María Ceron González	Málaga
551-2011-00023177-1	Raquel García Cisnero	Torremolinos
551-2011-00023269-1	Vanessa Cortés Cruzado	Campanillas
551-2011-00023276-1	Yolanda Sánchez Sánchez	Málaga
551-2011-00023396-1	Francisco Luis Campos Fernández	Málaga
551-2011-00023544-1	Sonia Lilana Ravagnani Panella	Málaga
551-2011-00023618-1	Rubén López Barroso	Málaga
551-2011-00023580-1	María del Carmen Campos Carmona	Vélez-Málaga
551-2011-00023734-1	Gloria Puertas Luque	Málaga
551-2011-00024248-1	Tamara Jiménez Rodríguez	Málaga
551-2011-00024258-1	Vanesa Ortega López	Málaga
551-2011-00024287-1	María Gema Vivar Moyano	Málaga
551-2011-00024507-1	Susana Cazalla Delgado	Rincón de la Victoria
551-2011-00024577-1	Ramón Aquino Ramírez	Marbella
551-2011-00026135-1	Raquel Soler Sánchez	Málaga
551-2011-00028812-1	Rubén Angel Dietzel Mejlor	Arroyo de la Miel
551-2011-00030090-1	Silvia Salomé Leiva Farfán	Málaga
551-2011-00030315-1	Aicha Yabbou	Fuengirola
551-2011-00030408-1	Bistra Vasileva Batova	Mijas
551-2011-00030503-1	Virginia Remedios Márquez Subires	Zalea
551-2011-00042553-1	José Antonio Santos Gómez	Málaga

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00003547-1	Inmaculada Concepción García Córdoba	San Pedro Alcántara
551-2011-00004448-1	Heike Stedt	Marbella
551-2011-00005624-1	Trinidad Navarro Kroll	Ronda
551-2011-00008103-1	Ana Elisa Silva Guerrero	Torrox-Costa

Málaga, 18 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio del trámite de audiencia previo a la modificación de la medida de protección acordado por la Instructora del procedimiento, en relación al menor con expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Don Valentin Eugen Cretu. DPSE-352-2008-41-6220.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar del menor con expediente de protección DPSE-352-2008-41-6220, instruido por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha acordado en fecha 18 de enero de 2012, de conformidad a lo estipulado por el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo y guarda del menor, conceder audiencia previa a la modificación de la medida de protección acordada, consistente en el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor de referencia.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, relativa al trámite de audiencia previo a la resolución de modificación de medida de protección en el expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Bou y don Justin Bou.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de modificación de medida de protección relativa al expediente de protección DPSE-352-2008-1609, poniendo de manifiesto el expediente a los interesados por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, significando que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, contra el que no cabe recurso alguno, podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca número 3 de Sevilla.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don Gerardo Olagaray Arboleya y Doña María Aurora Tallón Arjona.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente número 06/41/280 AI, ha declarado el archivo por

caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de fecha 21 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1837/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don Lorenzo Ferrero Reyes, con DNI 28.886.650-F, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 21 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 4 de junio de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución de fecha 13 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1783/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva.

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don José de las Casas Tortosa, con DNI 29.605.091-

C, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 13 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva de fecha 11 de diciembre de 2009.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 13 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2010-00001264-1, referente al menor J.C.G.C., resolvió suspender el régimen de contactos entre el menor y su progenitor don Juan García Costea

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan García Costea, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real número 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 16 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección